

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CRICAIVISA, CRIADEROS DE CAMARONES VICTORIA S. A., CELEBRADA EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil trece a
las doce horas diez minutos, se reúnen, en el local ubicado en el kilómetro 16.5 Vía a la
Costa, los accionistas de la compañía CRICAIVISA, CRIADEROS DE CAMARONES VICTORIA
S.A., señores: LUIS WALTER ARGUELLO DIAZ, propietario de 200 acciones; AUGUSTA
LIBERTAD ARGUELLO VERDUGA, propietaria de 600 acciones; LUIS WALTER ARGUELLO
VERDUGA, propietario de 600 acciones; Y, PEDRO STEVE ARGUELLO VERDUGA,
propietario de 600 acciones

Se encuentra también presente la señora Victoria Augusta Verduga Cevallos de Arguello,
en calidad de Gerente de la empresa.

A continuación el señor Luis Walter Arguello Díaz, Presidente de la empresa entra de
inmediato a presidir la Junta; actuando en la Secretaría la señora Victoria Augusta
Verduga Cevallos de Arguello, quien por disposición de la Presidencia consta el quórum
con vista de Libro de Acciones y Accionistas, indicando que se encuentra presente el cien
por ciento del capital suscrito y pagado que es de **US\$2,000.00** dividido en 2,000 acciones
Ordinarias y Nominativas de \$1.00, dando derecho a un voto por cada una de ellas. —

Acto seguido, los accionistas presentes se constituyen en Junta Universal Extraordinaria
de Accionistas, sin previa convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el **Art. 238 de la Ley**
de Compañías, para conocer y resolver sobre el objeto de esta Junta: La aprobación de los
Estados Financieros, Memoria presentada por la representante legal; y, el informe del
Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2012.-----

Conocido el punto objeto de esta sesión, éste es aprobado unánimemente por los
accionistas concurrentes, pasando a tratarlo. -----

Solicita la palabra la señora Augusta Libertad Arguello Verduga, quien indica a la audiencia que
con la debida anticipación se pusieron en conocimiento de los accionistas los Estados Financieros,
Memoria presentada por la representante legal; y, el informe del Comisario
correspondiente al ejercicio económico por el año 2012, por lo que ella sugiere que esta
Junta se debe de pronunciar con relación a la aprobación de los precitados documentos,
dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 20 de Ley de Compañías y en el
Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, que establece la
información que las compañías sujetas a control de dicha institución deben de enviar
anualmente en forma obligatoria a dicho organismo. Reglamento que se encuentra

publicado en el R. O. # 876 del 22 de enero del 2013, sugerencia que eleva a moción a fin de que la junta se pronuncie al respecto.

Terminada la exposición de la señora Augusta Libertad Arguello Verduga, inmediatamente la junta entra a deliberar, luego de lo cual en **FORMA UNÁNIME RESUELVE: APROBAR**, los Estados Financieros, Memoria presentada por la representante legal; y, el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2012, sometidos a su aprobación.

Habiéndose agotado el objeto de esta reunión se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual es leída a los asistentes, quienes en forma unánime la aceptan y aprueban su contenido, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes, termina la sesión a las doce horas cincuenta minutos. F) LUIS WALTER ARGUELLO DIAZ Accionista- Presidente F) AUGUSTA LIBERTAD ARGUELLO VERDUGA F) LUIS WALTER ARGUELLO VERDUGA PEDRO STEVE ARGUELLO VERDUGA.- F) VICTORIA AUGUSTA VERDUGA CEVALLOS DE ARGUELLO -- SECRETARIA.-

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Guayaquil, marzo 31 del 2013

VICTORIA AUGUSTA VERDUGA CEVALLOS DE ARGUELLO
SECRETARIA